

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

774^a sesión

Viernes, 4 de abril de 2008, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Muy buenas tardes, distinguidos delegados, declaro abierta la 774^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Como siempre, les voy a informar sobre nuestro programa de trabajo para esta tarde. Continuaremos el estudio del tema 8 a) del programa, "Cuestiones relativas a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre" y del tema 8 b), "Cuestiones relativas a: b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". Proseguiremos y esperamos finalizar nuestro estudio del tema 9 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre". También seguiremos examinando el tema 10, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". Luego, daremos inicio al debate del tema 11 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

Si nos queda tiempo, el Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas se reunirá por quinta vez.

No sé si hay alguna pregunta o algún comentario sobre esta manera de proceder durante la tarde.

Como veo que no hay comentarios vamos a comenzar, pues, con el tema 8 a) del programa, "Cuestiones relativas a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre".

Cuestiones relativas a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (tema 8 a) del programa) (continuación)

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* No veo a ninguna delegación inscrita para intervenir en este tema. ¿Hay alguien que desee intervenir sobre el punto 8 a)?

Entonces seguiremos y, ojalá, podamos terminar con este tema relativo a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre el lunes.

Distinguidos delegados, vamos a pasar al tema 8 b) del programa, "Cuestiones relativas a: b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita

geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones"

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Cuestiones relativas a: b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 8 b) del programa) (continuación)

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Tampoco sobre este tema veo a ninguna delegación que desee intervenir. Me gustaría si alguna desea hacer uso de la palabra.

Veo que no. Entonces, proseguiremos, y esperamos concluir, el examen del tema 8, b) del programa el lunes.

Ahora pasaremos al tema 9 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 9 del programa) (continuación)

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Tampoco hay ninguna delegación inscrita en la lista de oradores, por eso les pregunto si hay alguna delegación que desee intervenir.

No veo que nadie quiera intervenir en esta sesión. Pues bien, con esto damos por finalizado nuestro estudio del tema 9, queda clausurado.

Tenemos, entonces, el “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, tema 10 del programa.

Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 10 del programa) (tema 10 del programa)

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Doy la palabra al distinguido delegado de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente, y buenas tardes. Me gustaría aclarar lo siguiente. Si al final decidiéramos mantener en el programa de trabajo el año que viene este tema podríamos cambiar un poco el

título, en vez de hablar de “examen y análisis de” podríamos decir “informaciones sobre” y, al final de la frase, donde dice “sobre bienes de equipo móvil” decir “de UNIDROIT”. Esto sería con el fin de que quede claro que es una convención ajena a esta subcomisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia.

En primer lugar, y por lo que respecta al primer cambio al que se refiere usted, decir “información sobre” en lugar de “examen y análisis de”, cuando abordemos el tema de nuevos elementos que se vayan a incluir en el programa de trabajo del futuro período de sesiones ya veremos cómo se redacta porque ha habido delegaciones que se han manifestado a favor de mantener este punto tal como consta ahora. O sea, que tendremos que hacer alguna consulta entre bastidores antes de decidir este tema.

El título de la Convención de Ciudad del Cabo de 2001 creo que tenemos que repetirlo aquí literalmente. Le voy a pedir a nuestro distinguido Secretario que coteje el título porque no podemos cambiarlo.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del inglés*]: Muy bien, entiendo su argumento pero no estamos enmendado el título oficial de la Convención, sólo aclaramos que es una convención de UNIDROIT. Pero si tenemos que poner todo el título yo incluiría de Ciudad del Cabo, etc. O sea, citar el título oficial pleno de la Convención de Ciudad del Cabo, etc., etc. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Gracias, ya entiendo qué es lo que le preocupa a usted. Lo entiendo y no me opongo a que se cite literalmente el título de la Convención si nos lo pidiera usted y lo aceptaran las demás delegaciones. Cuando abordemos los puntos que se examinarán en 48° período de sesiones podremos abordar ese tema.

De todas las maneras, la Asamblea General aprobó la inclusión de este punto en el orden del día de este período de sesiones con esta redacción que vemos aquí.

Veo que Italia también quiere intervenir, tiene la palabra.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Queremos secundar las alegaciones que ha dado usted y podemos confirmar que el título que figura en este programa de trabajo es ciertamente el mismo que lleva la Convención, o sea, que no hay nada que cambiar, no tenemos que poner la

fecha ni el lugar en el que se formó, todos sabemos muy bien de qué se trata. Además, la Asamblea General se refiere a este tema de esta manera y por eso no creo que tengamos que cambiar el título porque es el título correcto y en todas partes así se lo conoce.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Gracias al distinguido representante de Italia por su intervención. No tengo a más oradores. ¿Hay alguna delegación que desee intervenir sobre el tema 10 del programa?

Nadie desea intervenir, así que, seguiremos entonces examinando este tema 10 el lunes. Ahora continuaremos el debate con comienzo del examen del tema 11 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”.

Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial (tema 11 del programa)

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Tenemos a la delegación de Sudáfrica que desea intervenir.

Sra. JA. SCHNEEBERGER (Sudáfrica) *[interpretación del inglés]:* Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados. Como se habrán percatado durante nuestra intervención en el debate general, nuestra delegación se sintió muy interesada sobre este tema del fomento de la capacidad pero lo que más nos entusiasma es el resultado final.

La aplicación de los tratados existentes y la futura evolución del derecho internacional del espacio sólo puede proceder de un carácter universal y eso no es fácil, requiere que las aplicaciones espaciales vayan cobrando cada vez más importancia desde el punto de vista del desarrollo. Como país en desarrollo que somos y a medida que nos vamos convirtiendo, no sólo en usuarios de los servicios espaciales, sino también en naciones con actividades viables, vamos a necesitar cada vez más información. Y sólo gracias a esa información las naciones actuales y las futuras van a poder utilizar de manera responsable estas actividades de forma que puedan beneficiarse del espacio ultraterrestre de manera pacífica de conformidad con sus obligaciones internacionales.

Hay varias maneras de hacer esto. Una de ellas es mejorar la comprensión y la divulgación del derecho espacial, no sólo entre los profesionales, sino también entre los estudiantes.

También facilitar la comunicación entre las personas, las instituciones y los Estados. En este sentido hay una obligación recíproca y mutuamente beneficiosa que existe entre los países en desarrollo y

los más desarrollados para participar en esa creación de capacidades, no sólo en el contexto de esta Subcomisión, sino también en un entorno mucho más amplio de las iniciativas que se están aplicando a escala internacional.

Los países más industrializados, con todos los recursos y conocimientos acumulados de los que disponen, pueden contribuir de manera más eficaz al fomento de la capacidad. Pueden hacerlo mediante el patrocinio y la participación en los programas de derecho espacial, en la concesión de becas de estudio y de investigación para estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo que puedan desplazarse a los países más desarrollados. Las organizaciones internacionales y no gubernamentales también están llamadas a desempeñar su papel en este tema.

Por eso nos complació tanto escuchar lo dicho por el representante de la Federación Internacional de Astronáutica que existe una iniciativa de capacitación en ese sentido. Además, se nos ha comunicado que durante nuestras breves sesiones se nos van a aportar más datos a este respecto.

La delegación sudafricana considera que los países en desarrollo también tienen ciertas responsabilidades por lo que respecta a la creación de capacidades en derecho espacial en sus propios países. La responsabilidad, en concreto, de determinar cuáles son sus propias necesidades y las lagunas que hay que colmar y hacerse responsable del desarrollo de sus propios programas e iniciativas de derecho en el espacio. Por eso, me complace comunicar que, inspirados por los resultados del 46º período de sesiones de la Subcomisión, el tema del derecho espacial y el fomento de capacidad en la materia de derecho espacial se ha incluido en el programa de la Conferencia de Liderazgo y Tecnología, celebrado en octubre el año pasado bajo el título “Crear las colaboraciones africanas en el espacio”.

Les vamos a presentar datos a este respecto durante el período de sesiones de junio pero deseamos compartir con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos algunos aspectos de ese debate tan interesante y de las recomendaciones que surgieron de esa conferencia.

Se tomó nota de que la creación de capacidades era un tema recurrente y repetitivo en todos los foros del derecho sobre el espacio. Se puede reforzar todavía mucho la aplicación de las recomendaciones.

La revolución que supone la tecnología de la información puede aportar recursos mucho más baratos y de fácil divulgación. Para construir sobre esa base se propuso que se desarrollara conjuntamente con otras instituciones interesadas como el Instituto

Internacional de Derecho Espacial algunos cursos básicos que se podrían ofrecer en Internet y la expansión futura de ese programa para incluir cursos avanzados sobre derecho espacial por los que se cobraría una inscripción también se podría aportar.

También se propuso que la OOSA actualizase y expandiese su base de datos sobre becas de investigación y de estudio y financiase cursos de derecho espacial. Además, se recomendó a los Estados Miembros de la COPUOS, sobre todo los de países desarrollados, que aportasen a la OOSA los datos sobre los programas de becas e investigación ya existentes y sobre la financiación y que trabajasen para aumentar con carácter urgente el número de becas existentes.

Otro aspecto importante que se destacó en la conferencia lo constituye la importancia de la creación de redes. En ese sentido, a los organizadores de la ALC se les pidió que creasen una base de datos de los participantes de la Conferencia para que sea fruto de futuras consultas. Se decidió, también, que debería existir un foro electrónico para el intercambio de puntos de vista sobre estas cuestiones sobre todo en el caso de los países desarrollados. Es algo que está en fase operativa.

Como puntal de todas esas recomendaciones, algo que está estrechamente vinculado al tema de la Conferencia de la creación de colaboraciones africanas en el espacio, lo que se destacó es la necesidad de que existan colaboraciones internacionales, en general, y colaboraciones entre países africanos, en particular. Muchos de los oradores agradecieron y reconocieron el importante papel de la OOSA en esta iniciativa de fomento de capacidades. Por ejemplo, por los seminarios regionales que se organizaron como el del 2006 y, también, que se plasma en la base de datos sobre programas de derecho espacial a escala internacional que, según entendemos, ha sido recientemente actualizado.

También nos complace ver que la OOSA ha tomado la iniciativa en este tema del fomento de capacidades mediante la organización de una reunión de expertos que va a examinar el plan de estudios para derecho espacial. Esto coincide exactamente con una de las recomendaciones hechas en esa reunión de la ALC.

Por nuestra parte deseamos que esta iniciativa no se limite a los centros regionales sino que se amplíe y que incluya cursos generales gratuitos sobre derecho espacial que se ajustan a las necesidades de los profesionales y de los expertos, no sólo del derecho espacial, sino expertos en ciencias del espacio y tecnología, y a todos los demás universitarios que deseen incluir el derecho espacial dentro de su

formación jurídica más general. Apoyamos a la OOSA en este sentido.

Nos parece importante que el derecho espacial se divulgue lo más posible entre todos los estudiantes de derecho. En ese sentido, este año vamos a alentar a las facultades de derecho de nuestro país a que incluyan un pequeño curso introductorio sobre derecho espacial y aeroespacial en sus cursos de derecho internacional público. Alentamos a otros Estados Miembros a que hagan lo propio.

Sr. Presidente, el fomento de la capacidad es un proyecto a largo plazo que exige dedicación y compromiso. Si se realiza con la voluntad política necesaria puede aportar grandes beneficios a todos los implicados y, como han dicho muchos oradores durante el intercambio general de opiniones, es una cuestión demasiado importante como para que sólo se plantee una vez en el seno de la Subcomisión. Por eso, estamos plenamente convencidos de que este tema ha de mantenerse en el programa de trabajo de la Subcomisión para su 48º período de sesiones e, incluso, en futuros períodos de sesiones. Con ello, la OOSA va a poder comunicar las iniciativas que se hayan producido. Además, no es una responsabilidad que pese sólo sobre la OOSA, sino que todos nosotros la compartimos y debemos comprometernos para llevar a cabo las distintas iniciativas en los períodos entre sesiones y poder seguir intercambiando puntos de vista a este respecto en un futuro.

Sr. Presidente, el reto que supone mantener la capacidad en materia del derecho espacial es multiforme y puede parecer casi insuperable si uno lo va a enfrentar solo. Por eso, en un mundo como el que vivimos la cooperación es esencial y las asociaciones en derecho del espacio y el fomento de capacidad en materia del derecho espacial pueden ayudar enormemente a los Estados a enfrentarse a ese reto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Agradezco a la distinguida delegada de Sudáfrica por referirse al tema 11 del programa. En su declaración usted ha incluido una serie de importantes ideas e iniciativas, además de hacer hincapié sobre el importante papel que debería desempeñar, y de hecho ya lo desempeña, en nuestro orden del día.

Usted habló sobre el papel que desempeñan los países en desarrollo, la manera en que estos países deberían contribuir al fomento de las capacidades, a la iniciativa que se lleva a cabo en este sentido y, también, el papel que tienen los países desarrollados que deberían compartir la responsabilidad a la hora de fomentar estas capacidades en sus propios países.

Luego pasó a informarnos acerca de los resultados de la Conferencia de Liderazgo Africano sobre el espacio y la tecnología. Igualmente, señaló en su alocución los temas principales que fueron debatidos en esta Conferencia, así como los resultados que de ella se sacaron.

También usted comentaba, al igual que otros oradores, que son mucho los logros que han sido alcanzados por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en esta esfera en particular y dijo que reconocía la labor realizada en los preparativos de una reunión para debatir los planes de estudio sobre derecho espacial, reunión que se celebró el pasado mes de diciembre.

Recomendaba, también en su presentación, que este año se debería iniciar un curso introductorio sobre derecho espacial a nivel de los cursos de derecho general en Sudáfrica.

Finalmente, prestó usted su apoyo a la inclusión de este tema una vez más en el programa de trabajo de la Subcomisión durante el 48º período de sesiones y, también, en años venideros.

Una vez más, le doy las gracias por su importante aporte a nuestro debate sobre este tema. Todos sabemos bien que fue su país el que inició, justamente, el estudio de este tema que luego llegó a la inclusión del mismo en nuestro programa.

Señoras y señores, ¿hay alguna otra delegación que desee referirse a este tema?

Doy la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera hacer dos observaciones. Una, con respecto a la contribución de mi país a la difusión de conocimientos sobre el derecho espacial y el derecho de las telecomunicaciones y, dos, quisiera también recalcar y expresar mi reconocimiento, además, al papel que desempeña la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco de estas actividades específicas de la Comisión.

Para comenzar, hablando sobre el papel que desempeña Grecia o lo realizado por mi país, la Federación Mundial de Estudiantes de Ciencias Físicas

es una asociación de derecho francés que reúne a 40 países y cuya presidencia para los años 2008-2009 está ocupada por Grecia. Esta asociación organizará del 17 al 19 de este mes de abril, dentro de unos días, en Atenas, un Congreso para la juventud dirigido a

jóvenes que están estudiando ciencias físicas o astronómicas. También en el marco de este congreso habrá un simposio donde se hablará sobre el derecho espacial. Esto me parece muy importante porque este congreso está realizado bajo los auspicios de la Presidencia de la República y se espera contar con, aproximadamente, unos 2000 estudiantes participantes y personas diplomadas en estas áreas científicas.

Esta sería el primero de mis comentarios. El segundo comentario es que, refiriéndonos a este simposio sobre el derecho del espacio, será organizado por el Departamento de Estudios Internacionales de nuestra Facultad de Derecho de Atenas.

En lo que respecta a la otra contribución de parte del Departamento de Estudios Internacionales de Atenas, sería proponer un centro internacional de derecho espacial o proponer que éste se convierta en el punto central para las actividades. Allí se está tratando de organizar, en este momento, un coloquio permanente anual interdisciplinario sobre el tema del espacio, incluyendo las telecomunicaciones, el derecho espacial, etc.

Ahora quisiera referirme a la contribución de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el área de la difusión de los conocimientos sobre cuestiones del espacio, del derecho espacial específicamente. En primer lugar quiero expresar mi reconocimiento, además de felicitar y agradecer por mediación suya, Sr. Presidente, a los colegas de la Oficina, a los juristas. Lamentablemente no puedo dar nombres porque la traducción nos obliga a conservar el anonimato, cosa que a mí me parece un poco extravagante pero, en todo caso, conocemos todos muy bien a las personas, a los hombres y mujeres que han estado a cargo de estas funciones y queremos felicitarlos.

Sobre todo, quisiera recalcar lo útil que la base de datos electrónica nos ha resultado. Esa base de datos que han preparado tan útil y, además, tan fiable desde el punto de vista técnico si la comparamos con la base de datos de las Naciones Unidas. Mi colega me lo está confirmando, quizás no al cien por cien pero, en todo caso yo tengo muchos problemas con la gran base de datos porque si, por ejemplo, voy a buscar una resolución puedo perder una tarde entera para encontrarla, mientras que con este sistema que ha sido organizado por la Sra. Rodríguez y que ha sido implantado aquí me parece directo, rápido y rico.

Sr. Presidente me quisiera dirigir, aunque no estén presentes, en todo caso se les podrá transmitir nuestra solicitud, a nuestros colegas del Instituto Internacional de Derecho Espacial, el Presidente del Centro Europeo de Derecho Espacial y, también, la Asociación del

Derecho Internacional, para pedirles que transmitan electrónicamente las actas, los artículos y los informes para que éstos puedan insertarse dentro de una sección especial de esta base de datos de la Oficina. De manera tal, que las personas que estén haciendo una búsqueda puedan tener un acceso más directo. Yo no creo que haya ningún problema desde el punto de vista del derecho del autor. No creo que ninguna de estas instituciones, la ILA, el CEDE y el IIDE, tengan ningún problema en divulgar esta información.

Y esto creo que igualmente es válido para aquellas otras universidades que publican, bien sea la Universidad de Colonia, o la Universidad de Mississippi y, también, por ejemplo, las actas de los coloquios que se organizaron en Marruecos, es un informe breve con los aportes de los distintos amigos que, quizás, no sean conocidos por ustedes. Si ustedes no tienen la oportunidad de venir aquí a ver ese informe, por medio de la divulgación electrónica pueden hacerlo, sobre todo, aquellas personas que están en los países en vías de desarrollo porque, Sr. Presidente, la difusión o la divulgación del derecho espacial no es algo que pertenezca solamente a los juristas, más o menos a un nivel posuniversitario o posdoctoral, sino a todo el mundo y, sobre todo, para los gobiernos. Yo no creo que varios gobiernos estén enterados de la evolución que está siguiendo el derecho espacial.

Así que yo no sé cuáles serían las restricciones técnicas, quizás la base de datos de la Oficina podría respaldar un volumen X, no sé bien como funciona esto pero me refiero a que quizás es muy posible tener un buen sistema para tener acceso a esta información no solamente en PDF sino también con el formato Word, de manera que si nosotros necesitamos hacer una cita podemos tomar un trozo de un texto sin estar obligados a mecanografiar de nuevo, sobre todo cuando estamos hablando de idiomas que ni siquiera manejamos ni conocemos.

Esa sería mi propuesta, pienso sería bien recibida por los colegas ya que si nosotros decidimos esto y hubiera problemas desde el punto de vista financiero podríamos contactar con la Secretaría General de Nueva York, a ver si se puede obtener una suma adicional para que se pueda llevar a cabo este trabajo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del francés y del inglés]:* Gracias al distinguido representante de Grecia por su aporte. En esta contribución mencionó usted dos puntos.

Uno de ellos tenía que ver con su propio país, Grecia. Nos indicó que se celebrará un Congreso para jóvenes pertenecientes a esta Federación Mundial de

Estudiantes de Física que usted menciona, y que este Congreso, en su programa, incluirá un simposio sobre el derecho del espacio.

También nos decía usted que ese simposio iba a ser organizado por la Facultad de Derecho de Atenas y que habría un coloquio interdisciplinario sobre el espacio.

El segundo punto que usted mencionó tenía que ver con el trabajo que realiza nuestra Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Expresó su reconocimiento a la cantidad de trabajo realizada por esta Oficina y, especialmente, mencionó la importancia del sistema electrónico que mantiene la misma.

Sugirió, también, que las actas, informes y otro tipo de documentos y material que son producidos por el IIDE y por otros institutos como la ILA y, tal vez, por otras organizaciones jurídicas deberían quedar bien reflejadas mediante este sistema electrónico para, de esta manera, facilitar la búsqueda de información para servir como fuente importante a aquellas personas que estén interesadas.

Muchas gracias.

No sé si he captado todo, quizás no haya reflejado a cabalidad exactamente todo lo que usted nos dijo pero creo que, a grandes rasgos, eso era.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) *[interpretación del francés y del inglés]:* Sí, por supuesto que sí. Usted captó absolutamente todo, no solamente lo esencial, sino también los detalles. Sr. Presidente, yo quisiera darle las gracias y decirle que olvidé hacer una sugerencia.

En 1999, la Oficina publicó un documento de referencia excelente, realmente excelente, que se llama "International Agreements and other available Legal Documents relevant to Space-Related Activities", o sea, "Acuerdos internacionales y otros documentos pertinentes respecto a las actividades espaciales", lleva la numeración V.99/85572/junio1999/1.500. Este documento es de gran valor para todo el mundo. No solamente para estudiantes, profesores o practicantes del derecho espacial internacional, sino también para la administración pública.

Yo sé que hay muchísimo trabajo en la Oficina y que es dura la labor que realiza pero yo quisiera,

Sr. Presidente, que pudiéramos pedirle a Nueva York que nos permita contar con un personal adicional para crear una pequeña sección jurídica dentro de la Oficina, un grupo de personas altamente cualificadas en la Oficina para que ayuden a los colegas que ya están allí. A mi modo de ver, esto sería muy fácil, pero en

muchos casos este libro debe ser actualizado. Ya data de hace unos 10 años y creo que es hora de renovarlo. Mi excelente colega, con su sonrisa tan agradable, me parece que indica aprobar mi idea, si bien ellas serán las que tendrán que llevar la nueva carga.

En todo caso, Sr. Presidente, por su intermedio quisiera pedir que, en su debido momento, podamos contar con una nueva edición del libro. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Muchas gracias al distinguido representante de Grecia y como usted siguió hablando en inglés cambio yo también al inglés y le doy la respuesta.

En esta nueva intervención que usted nos acaba de hacer, hizo referencia a esta publicación muy útil que fue preparada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. También nos ofreció ciertas sugerencias, por ejemplo, que solicitemos los medios financieros que nos permitan establecer una pequeña sección jurídica dentro de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que pueda encargarse de este tipo de actividades, como por ejemplo, el fomento de capacidades en el área del derecho espacial.

Muchas gracias por su participación y ahora seguimos con otros oradores. Tengo a continuación en mi lista a tres delegaciones más. El primer orador es el distinguido representante de China.

Sr. [...] (China) *[interpretación del chino]:* Muchas gracias, Sr. Presidente. El fomento de capacidades en el derecho espacial es un elemento crítico para la exploración y uso pacífico del espacio ultraterrestre. Mi delegación apoya estas políticas tratando de buscar resultados en el examen de este tema del orden del día permitiéndonos ayudar a los países, sobre todo a los países en desarrollo, en el proceso del fomento de capacidades en la esfera del derecho espacial.

Tomamos nota con reconocimiento, de la primera Reunión de las Naciones Unidas para Expertos organizada por la OOSA para el fomento de la educación sobre el derecho espacial. Esperamos que los resultados de este plan de estudios puedan llevarse a cabo como está planificado para el año que viene. En este sentido, quisiéramos saber si el esbozo después de la segunda lectura será presentado a la Subcomisión para nuestro examen.

Consideramos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe ser el foro adecuado que se encargue de examinar esta cuestión. Sobre todo, si pensamos que este tema va a ser incluido en el programa de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Apoyamos que esta Subcomisión debe examinar este tema durante el próximo período de sesiones.

Sr. Presidente, en el área de la creación de capacidades en el derecho espacial deberíamos darle preferencia a nuestra política y ofrecer una asistencia a los países en desarrollo. En este sentido, las Naciones Unidas y la OOSA, así como los centros regionales afiliados a las Naciones Unidas, pueden desempeñar un papel mucho más importante.

Además de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las instituciones de investigación desempeñan igualmente un papel importante y llevan una gran responsabilidad. China y otros países han establecido la Organización de Colaboración de Asia y el Pacífico y el Gobierno de mi país presentará su apoyo a esa organización así como a otras organizaciones regionales desempeñando un positivo papel al robustecer la creación de capacidades en derecho espacial en varios países y, particularmente, en los países en vías de desarrollo.

Sr. Presidente, en los últimos años China ha logrado algunos avances en la creación de capacidades en la esfera del derecho espacial. Hemos publicado ya el primer volumen de nuestra revisión del derecho del espacio. El volumen nº 2 está preparándose en este momento. También se publicaron trabajos muy importantes y libros de textos sobre el derecho del espacio. Alguna de las universidades, incluso, han creado institutos sobre el derecho del espacio o han abierto cursos sobre este mismo tema.

Estos son algunos de los resultados preliminares y todavía hay un largo camino que recorrer en el proceso de fortalecimiento de la creación de capacidades del derecho del espacio. Esperamos poder estrechar nuestra colaboración en los intercambios con los otros países en un esfuerzo conjunto a fin de fortalecer nuestras capacidades en materia del derecho del espacio.

Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Gracias al distinguido representante de China por su contribución. Ha expresado usted el pleno apoyo de su país por este tema y por los esfuerzos realizados por la OOSA en este ámbito, sobre todo en lo que respecta a la preparación del programa de estudios.

También se ha manifestado a favor de que el tema se vuelva a inscribir en el programa de trabajo de la Subcomisión para el próximo período de sesiones. Ha lanzado usted un llamamiento a que se ofrezca una ayuda eficaz a los países en desarrollo en este tema de la capacitación y nos ha recordado el papel desempeñado por la Organización de Cooperación de Asia y el Pacífico.

Además, nos ha comentado los avances logrados en su país en términos de fomento de la capacidad en materia de derecho espacial. Es algo que les preocupa desde hace tiempo.

Al final ha lanzado un llamamiento a que se mejore la cooperación con otros países y con las organizaciones nacionales en este sentido.

Muchas gracias.

Ahora tenemos al distinguido representante de Colombia, a quien le doy la palabra.

Sr. C. ARÉVALO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiera expresar mis felicitaciones por la oportuna y muy inteligente propuesta de Sudáfrica de incluir en nuestra agenda el tema de la formación de capacidades para el derecho espacial.

Creemos que este es un tema de singular importancia y no debemos pensar en lo que hoy en día tenemos como dificultades, sino lo que tenemos que dejar a nivel de la formación de jóvenes en el tema del derecho espacial. No solamente de jóvenes, sino también a nivel de colegios en la sensibilización de la importancia de las aplicaciones espaciales, especialmente para países en desarrollo.

Hay mucho que decir sobre este tema y tiene unos antecedentes que van desde UNISPACE III, donde fue uno de los elementos fundamentales. Las ideas sobre esto han surgido de muchos lados pero todavía nos falta camino por recorrer, Sr. Presidente.

Yo quisiera tratar tres puntos que me parece que la Oficina, eventualmente, podría reflexionar sobre ellos para facilitar este proceso.

En primer lugar, creo que uno de los aspectos fundamentales para los países en desarrollo es poder financiar a sus estudiantes. Sin la financiación de los estudiantes es muy difícil lograr una irrigación del conocimiento jurídico. Yo quisiera pensar que podríamos, ocasionalmente, reflexionar sobre una especie de banco de becas que pueda estar bajo la administración de la Oficina. Es posible que exista algo en ese sentido y que este banco de becas sea nutrido con la creación de un pequeño fondo bajo, naturalmente, un esquema de contribuciones voluntarias y de aportes de universidades. Veo, por ejemplo, siempre muy activo al Prof. Kerrest, de la Universidad de Brest, o personas como ellos que siempre están aquí contribuyendo y participando, crear un cuerpo que pueda ser un [...] en cuestiones de becas directamente a la Oficina.

El segundo punto podría ser el de reforzar un esquema de pasantías de funcionarios o de estudiantes de países en desarrollo en la misma Oficina, un pequeño sistema muy modesto. Yo sé que ya tienen algo, yo sé que ha habido pasantes pero nada mejor para un estudiante o un jurista que ya practique poder pasar algunos días observando y consultando toda esa riqueza de información que la Oficina ha venido reuniendo durante muchos años.

Este sería el segundo punto, tratar de ver si algún esquema de pasantías podría reforzarse.

El tercer punto, que ya no tiene que ver con la Oficina pero que me parece importante es la aproximación regional. El distinguido delegado de China la mencionó muy bien. Nosotros en América Latina hemos hecho grandes esfuerzos a través de la Conferencia Espacial de las Américas y me parece muy loable el esquema que está tomando mucha fuerza de la Región de Asia y el Pacífico. El distinguido representante de Viet Nam nos hablaba de una reunión que va a tener lugar en el mes de diciembre, en Hanoi, y nosotros creo que debemos apoyar esta iniciativa que nos parece muy loable y que, sobre todo, tenga este componente de formación y capacitación.

En cuanto a mi propio país, Sr. Presidente, quisiera compartir con ustedes que en diciembre del año pasado se celebraron las Jornadas de derecho y política espacial en la ciudad de Bogotá. Estas Jornadas tuvieron varios puntos interesantes como fueron la introducción al derecho espacial, los cinco tratados internacionales y la estructura del Sistema de las Naciones Unidas. Allí se explicó la estructura general de derecho espacial, sus orígenes y su funcionamiento. Después, se hizo una reflexión desde la teleobservación a la descarga de música por Internet para mostrar a los estudiantes el funcionamiento legal de las transmisiones vía satélite.

El tema posterior fue el derecho de propiedad intelectual en el espacio exterior, un tema, también, muy debatido para explicar y establecer los casos en los que opera el derecho de propiedad intelectual en el espacio exterior.

Posteriormente se hizo un caso práctico de turismo espacial, un tema que está tomando mucha fuerza dentro de los estudiantes de las universidades, a través de un ejemplo a desarrollar como casuística explicar en qué consiste el turismo espacial y los retos jurídicos que plantea.

Además, en temas de política espacial se presentaron varios ejercicios con el fin de comparar las

políticas espaciales de occidente y las políticas espaciales de oriente.

Después se trató el tema de los convenios bilaterales, cómo se estructura un convenio bilateral, a nivel multilateral, también, y de cooperación. De forma tal que esto es parte de un esfuerzo que Colombia está haciendo para difundir los temas de derecho y política espacial.

Todo esto, Sr. Presidente, es el resultado de un análisis de prioridades y necesidades que desarrolló la Comisión Colombiana del Espacio que, como ustedes saben, fue creada por Decreto Presidencial. Yo tendré la oportunidad en el tema de la actualización de la normativa nacional de escuchar en qué consiste el decreto, en cómo se articuló y allí se establecieron unas prioridades muy concretas sobre la educación y gestión del conocimiento.

La primera de ellas es encontrar las prioridades y necesidades que el país requiere en materia de educación y formación. No podemos, de la noche a la mañana, establecer unos programas si no tenemos identificados y repertoriados las necesidades que el país requiere.

La segunda, la elaboración y ejecución de programas de postgrado en diferentes especialidades relacionadas con el desarrollo social, astronáutica, ingeniería aeroespacial, astronomía y astrofísica. Después de la elaboración y ejecución de programas de pregrado en diferentes áreas, posteriormente la posibilidad de colaboración con las universidades privadas.

Aquí, Sr. Presidente, hago un llamado muy especial a que pensemos muy seriamente en estos programas de intercambio de estudiantes y de lo que podría considerarse en los títulos conjuntos de universidades. Es una modalidad que está teniendo mucho éxito en algunas partes del mundo y ahí hay que hacer un esfuerzo de cómo si los estudiantes no tienen financieramente la posibilidad de viajar, que sí se puedan hacer esos títulos que son conjuntos especializaciones en las facultades de derecho.

Estas son mis conclusiones, Sr. Presidente, algunos aportes que yo quería hacer a un tema que considero de vital importancia en nuestros trabajos como es el de la formación de capacidades para el derecho espacial. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Muchas gracias al distinguido representante de Colombia por su contribución a este tema del programa de trabajo. En su intervención ha manifestado su pleno apoyo para que se mantenga en los próximos períodos

de sesiones de esta Subcomisión este punto del programa.

Ha destacado, sobre todo, tres aspectos. En primer lugar, la situación de los países en desarrollo y la necesidad de que puedan financiar esos programas de creación de capacidades. Se ha referido, por ejemplo, a un banco de becas, una medida que se podría aprobar. También se ha referido usted a las pasantías que se pueden organizar en la propia OOSA, de manera que los estudiantes procedentes de países en desarrollo se familiaricen con este tipo de trabajo y estas actividades. Y, en tercer lugar, se refirió al acercamiento que podría haber entre distintas regiones y continentes. Lo ha argumentado refiriéndose a la Región de Asia y el Pacífico, destacando, en este sentido, el componente de formación y capacitación.

Asimismo, ha comentado sobre las Jornadas de política del espacio celebradas en Colombia y otras actividades que se están desarrollando en su país.

Ya hacia el final de su detallada colaboración se ha referido usted a la posibilidad de plantearnos programas de intercambio de estudiantes, la concesión de títulos comunes conjuntos, etc.

Muchísimas gracias al representante de Colombia.

Me queda en la lista de oradores el distinguido representante de Argelia.

Sr. [...] *[interpretación del francés]:* Quiero darle las gracias al delegado de Colombia por todas las propuestas que ha planteado. Yo voy a añadir algunas cosas que a nuestra delegación le parece importante destacar.

Hay dos cosas clave en este debate, en primer lugar, qué entendemos por capacidad porque, a veces, parece que estuviéramos hablando de formación, de coloquios, de medios electrónicos, de medios de intercambio, quizás podríamos definir con mayor exactitud qué entendemos cuando hablamos de fomento de las capacidades. No queda, de todas las maneras, claro que la formación sea realmente la capacidad, o sea, un insumo, una contribución pero que no necesariamente desemboca en una mayor capacidad. Lo que intentamos es tener elementos que, en un momento dado, permitan a los países participar en los debates actuales y en los debates futuros.

Con ello llego al segundo elemento que quería plantear, no creo que convenga dilucidar esta cuestión desde las necesidades de los países en desarrollo y les explico por qué. Porque si lo hiciéramos nosotros, los países en desarrollo, lograríamos que los demás países se desinteresasen como si se tratase de una cuestión

que concierne, tan sólo, a una parte de los aquí presentes.

En cambio, yo creo que esto nos interesa a todos por lo que voy a explicar a continuación. Si queremos abordar cuestiones de futuro que hemos tratado en otros temas del programa y sobre las que realmente estamos avanzando a paso muy lento, hay que reconocerlo. De ser así, todos los Estados deberíamos desarrollar nuestra capacidad para poder debatir esas cuestiones que se van a tratar en un futuro.

No son cosas que se vayan a debatir ni a aprobar por consenso en esta sesión de hoy. Quizás lo que más nos falta en la situación en que nos encontramos es que estamos demasiado apegados a la situación imperante cuando se redactaron los cinco tratados. Pero, de aquí a unos diez años hay cuestiones que se van a plantear, cuestiones perentorias como el turismo espacial, toda una serie de cosas que ya hemos visto y que en la actualidad quizás no nos parezcan urgentes pero que dentro de diez años van a serlo mucho más.

Por eso, el problema no afecta sólo a los países en desarrollo sino que nos afecta a todos. Tenemos que dotarnos de la capacidad de poder acometer una renovación del derecho espacial en el futuro, así podríamos calificarlo.

Nos parece interesante que este debate se celebre en el marco de un grupo de expertos porque tenemos que entrar en el meollo de las cosas, no limitarnos a denunciar principios y buenas intenciones, sino que tenemos que entrar más a fondo, abordar esto, quizás, en términos de estrategia. Podríamos entablar una estrategia de mecanismos, de programas, que nos permitiese construir capacidades de futuro y que, en su momento, quizás dentro de diez años, probablemente no estemos aquí, sino que estarán las personas a las que vayamos formando y serán las que nos representarán aquí. En ese momento se plantearán cuestiones numerosas. Es posible que ellos examinen los distintos documentos que hemos realizado que habrán quedado guardados en los archivos de la OOSA y se percatarán de que en muchas cosas hay una nueva perspectiva.

Esa es la propuesta que nosotros deseábamos hacer. Queremos que este tema se mantenga en el programa y, quizás, como tema de objeto de debate en un grupo de expertos para que podamos seguir evolucionando sobre el tema.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de Argelia. En su intervención ha desbrozado usted dos asuntos. En primer lugar, la definición de capacidad, qué se entiende por este término dado que, hasta ahora, no se ha matizado.

Luego se ha referido usted a los nuevos desafíos que se plantean en el término de derecho espacial. Ha hablado de la renovación del derecho internacional que debería ser objeto de nuestra atención.

Además, ha propuesto que pensemos en una cierta estrategia del programa, en una consolidación y aumento de estas capacidades y también la posibilidad de plantear esto a un grupo de expertos. Gracias.

Le doy la palabra ahora a la distinguida representante de Ucrania.

Sra. [...] (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. En el punto 4 del Informe de la Asamblea General sobre derecho del espacio ultraterrestre, documento A/AC.105/880, se recoge el resultado de un seminario celebrado en Ucrania en 2006. Se planteaba la pregunta de hacer un análisis de las actividades de investigación y desarrollo del ámbito del derecho al espacio para explorar las distintas posibilidades que encierra.

En ese sentido, tomamos nota con mucha satisfacción de que este tema se ha sometido al debate de este grupo. Se recoge esto en el documento LC.

Yo creo que Argelia tiene toda la razón, en principio tenemos que aclarar bien a qué nos referimos cuando hablamos de fomento de la capacidad porque, hasta ahora, hemos hablado de esto de forma un tanto intuitiva.

En Ucrania nos estamos planteando tres elementos de este proceso. En primer lugar, el componente educativo que incluye más conocimiento, más puesta en común de información sobre la situación, un refuerzo de las tareas que se están desvelando en la universidad, que haya también programas de formación profesional dedicados a este tema, me refiero a cursos que permitan formar y capacitar a los expertos que se ocupen de las tareas más manuales, más directas. Y también el componente de formar a los juristas.

El tercer componente sería la divulgación del conocimiento sobre el derecho espacial, lo que se puede hacer por distintos cauces valiéndonos de los medios de comunicación, radiotelevisión, etc. Se podría hacer mediante la creación de una base de datos, a través de la organización de simposios y coloquios y otros actos similares sobre el derecho del espacio con una participación de todos los expertos que se pueda y que habrían de venir tanto del sector privado como de las organizaciones internacionales.

Sobre el primer componente al que me he referido, con respecto al desarrollo del derecho en el espacio,

hay una tendencia fuerte a que se vaya consolidando esa vertiente. Hay cursillos que se están realizando de forma sistemática en el contexto del derecho internacional público. El derecho del espacio se considera como una parte del derecho internacional público. Así se hace en varias facultades, sobre todo en el Departamento de Relaciones Internacionales, al menos, eso es lo que se hace en nuestras universidades.

Pero hay discrepancias entre volumen y la temática recogida en los planes de estudios cuando se incluyen en el derecho internacional público. Suele tratarse entre una y cinco horas lectivas dedicadas al derecho del espacio. El Instituto Shevchenko Internacional de Relaciones Internacionales ofrece 40 horas lectivas obligatorias dedicadas al estudio del derecho del espacio para todos los estudiantes del derecho internacional, economía y tecnología de la información. En los cursos sobre el derecho del espacio se ofrecen a los expertos en derecho de transporte, por ejemplo.

También en la Universidad Nacional de Aviación y Aeronáutica se imparten cursos a los que van a asistir unos cien estudiantes al año y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Kiev, el derecho ultraterrestre también ha adquirido estatuto de asignatura o materia.

Queremos recordar la importancia del Instituto de Derecho del Espacio que lleva 10 años ya trabajando con sede en nuestra ciudad. Su labor se extiende a la investigación, a los aspectos objetivos, a las misiones de asesoría y, también, a las misiones de divulgación activa y actividades pedagógicas para fomentar las actividades espaciales no sólo en Ucrania, sino también en el resto de la región, no sólo en Europa, sino también en la región del Cáucaso y en África.

Tenemos proyectos de publicación muy bien definidos. Vamos a publicar un compendio comparativo en inglés y en ruso sobre el derecho del espacio dedicado a cinco elementos del derecho del espacio. Contaremos con estudios relativos al derecho ucraniano y, también, estudios monográficos y científicos.

Se han presentado cinco tesis doctorales a este respecto en Ucrania y no es una coincidencia que el Centro haya sido uno de los copatrocinadores de las pasantías de las Naciones Unidas el año pasado.

Bajo la égida de las Naciones Unidas hay cinco centros regionales que ya han iniciado su andadura en estos temas, dos se encuentran en África, dos en América y uno en Asia.

En Ucrania estamos preparándonos para que estos centros incorporen el componente del derecho del espacio. Por eso, nos complacería mucho que un grupo de expertos de la OOSA se pudiese crear para preparar los elementos del derecho del espacio que pudiesen ofrecer en sus programas de estudios estos centros. No existe, por ahora, un centro de esta naturaleza que se centre en los países de nuestra región.

Las actividades a las que me refiero podrían dedicarse específicamente a aquellos países que tienen economías en transición. Por eso, resultaría útil que se pudiese realizar un estudio para ver la viabilidad que tendría crear uno de estos centros regionales en nuestro continente. Podría ser en Kiev o en Dnepropetrovsk, que es donde está el Centro de Formación en Cosmonáutica.

Los segmentos aeroespaciales de estos programas de formación podrían correr por cuenta de los expertos en derecho espacial internacional con la asistencia de especialistas y destacadas personalidades de otras regiones, de otros países, como pueden ser la Federación de Rusia, Kazajistán, etc.

También creemos que resultaría muy conveniente dejar en el programa de trabajo de futuras sesiones de la Subcomisión este tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés y del ruso*]: Muchas gracias a la distinguida representante de Ucrania por su declaración en la que se ha referido al objetivo de continuar y lograr un avance en la formación que se ofrece en derecho del espacio.

Se ha referido usted, en concreto, a la importancia que reviste ese componente científico-técnico y ha hablado de la necesidad de divulgar estos conocimientos mediante la organización de seminarios y conferencias en distintos medios.

También nos ha aportado datos muy concretos relativos a los programas de formación en materia de derecho espacial que realiza su país nos ha comunicado cómo divulga esas informaciones al Centro Internacional de Derecho Espacial con sede en Kiev, capital de su país, un centro que funciona a plena satisfacción desde hace ya 10 años.

Finalmente, nos informó sobre algunos de los proyectos más específicos que ha iniciado este centro, incluyendo, particularmente, una conferencia organizada por el Centro conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en 2006.

Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de fomentar la cooperación con otros centros en el mundo y sugirió específicamente el establecimiento de un centro especializado para la divulgación de conocimientos referentes al derecho del espacio en Ucrania. Dicho centro se tendría que concentrar en las necesidades de aquellos países que apenas estén iniciándose en este camino del desarrollo del derecho del espacio.

Además, sugirió que se incluyese un tema especial en el orden del día para hacer referencia, justamente, a ese punto.

Muchísimas gracias.

No tengo a ningún otro orador inscrito en mi lista. Quisiera preguntarles si hay alguna delegación que desee tomar la palabra.

El distinguido delegado de Grecia tiene la palabra.

SR. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me permito tomar la palabra de nuevo porque, después de las intervenciones de nuestros amigos y colegas de Argelia, de Ucrania y de Colombia, siento un reto y les confieso que yo no me puedo resistir a la tentación de decirles a ustedes un par de cuestiones adicionales.

En primer lugar, es necesario, a mi modo de ver, tener un acercamiento en las relaciones con los colegas juristas, e incluso con los colegas diplomáticos, que se ocupan del derecho del espacio. Esto es importante, no desde el punto de vista social, no me refiero a eso, ahí nos conocemos todos y tenemos, más o menos, relaciones amistosas, pero no estamos al corriente del aporte y el enfoque que ellos están dando a la enseñanza, como tampoco sabemos cuáles son los sistemas que ellos utilizan y cuáles son los enfoques que le dan ellos a la problemática del derecho del espacio.

Yo creo que esto es muy importante, no a nivel institucional entre las facultades y entre las instituciones, sino, en primer lugar, entre nosotros mismos. Esto podría crear una comunidad, quizás pequeña, pero no algo privado, no como clubes sino como una comunidad o una pequeña colectividad de profesores en el sentido más amplio de la palabra o de juristas específicamente relacionados o dedicados al espacio.

En segundo lugar, es muy importante, y sobre todo me estoy refiriendo a la presentación de mi amigo el Embajador Arévalo, que la enseñanza del derecho del espacio de este tema no debería considerarse como un lujo. Esto quiere decir que solamente sea impartido por

instituciones que exigen fortuna, comenzando por 12.000 o 14.000 dólares y, según tengo entendido pueden, incluso, llegar hasta unos 30.000 dólares que cobran por los cursos que ofrecen. Esto no es para los países no industrializados y mucho menos para los pequeños países, Grecia, Bulgaria, la República Checa, Eslovenia, por mencionar solamente algunos países de la Europa más cercana.

Es realmente muy difícil para nosotros enviar a nuestros estudiantes, sobre todo a nivel de posgrado, considerando que tenemos que pagar *grosso modo* unos 15.000 euros. Si hablamos según la tasa de cambio del dólar actualmente vemos que las cosas son un poco distintas. En Europa pagamos, lamentablemente, en euros, así que tenemos que referirnos al euro.

Así pues, creo que esta enseñanza se debe ofrecer, aunque no gratuitamente, por lo menos mediante el sistema de becas educativas sumamente limitadas pero de una manera tal que los niños o los jóvenes que, efectivamente, tengan el deseo de obtener estos conocimientos y obtener las becas puedan tener el acceso. En primer lugar tendrán que salir del país y deben recibir la bienvenida que nosotros le ofrecemos. Por ejemplo, en mi país nosotros nos sentimos muy orgullosos de que todos los países que llegan a nuestro país no pagan ni un centavo por sus estudios y esto nos enorgullece, aunque seamos con un país con medios financieros extremadamente limitados.

Así que, me dirijo aquí a los grandes países, no necesariamente en términos de las dimensiones físicas, sino desde el punto de vista del poder económico para que traten de ayudar a estos estudiantes que están muy bien dotados y que tienen un enorme potencial científico.

Sr. Presidente, esta sería mi contribución, no quisiera prolongar mucho más esta intervención, no quiero hacer un discurso de esto pero creo que deberíamos sensibilizarnos un poco en estos dos puntos.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, al distinguido representante de Grecia por su contribución a este debate en el cual usted mencionó, particularmente, dos puntos.

En primer lugar, sobre el acercamiento más relajado que debería existir entre los juristas y los diplomáticos que se ocupan en temas de derecho espacial. Nos propone que se establezca una comunidad de juristas o de instructores que se ocupen del área del derecho espacial.

En segundo lugar, nos hablaba usted sobre la posibilidad de crear un sistema de becas. Hizo, además, un llamamiento a los grandes países espaciales para que sean ellos los que presten una colaboración ayudando a crear un sistema de becas.

Una vez más, le doy las gracias. Ahora doy la palabra al distinguido representante de Francia.

Sr. [...] (Francia) [interpretación del francés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Espero no abusar mucho del tiempo en un viernes por la tarde pero quisiera presentar ciertas ideas que ya fueron introducidas anteriormente por otros oradores, sobre todo el último de los oradores que acaba de tomar la palabra para decirles que en la Universidad francesa tenemos una actividad bastante importante en la materia de derecho espacial.

Como decía el colega de Ucrania, en términos generales, en los cursos de derecho internacional hay una parte que está reservada al derecho espacial.

En otras universidades tenemos cursos especiales que se imparten sobre espacios internacionales. Allí se hace una comparación entre el derecho del espacio, el espacio ultraterrestre y el derecho de espacios como el mar y la Antártida.

De una manera más precisa, en la Universidad de París-Sud 11 tenemos, también, un curso de maestría que llamamos Master 2 sobre el derecho del espacio y de las telecomunicaciones. Aquí se trata de una formación, y lo digo con un poco de modestia porque yo mismo doy clases de derecho del espacio allí, con una calidad muy buena en los aspectos de derecho espacial y telecomunicaciones y se imparte una educación de muy buen nivel.

Como dice el colega griego, es importante empezar en los gastos, en nuestro caso son gratis. El Estado se encargad de todos los gastos. Esta es una universidad de París, no hay ningún tipo de gastos de inscripción o son muy modestos.

En esta Universidad doy clases de derecho del espacio internacional, derecho del mar y derecho de la Antártida.

Quisiera hacer una observación, rápidamente, sobre los cursos de verano. Este es un tema que ya se planteó cuando escuchamos la presentación del Centro Europeo de Ciencias Espaciales. Quiero recordarles que tenemos un curso de verano sobre el derecho en el espacio organizado en el marco del Centro Europeo de Derecho Espacial que, a su vez, es parte de la Agencia

Espacial Europea. Todos los años ofrece un curso de verano. Allí se pueden aceptar a varios estudiantes de países no europeos, esto ya lo venimos haciendo desde hace ya cierto tiempo. Tenemos una parte bastante importante de estudiantes que no son europeos. Por supuesto, en todas las otras universidades francesas el número de estudiantes no franceses y no europeos se pueden encontrar por doquier.

Tomemos el ejemplo del Master de la Universidad Paris-Sud 11, por lo menos la mitad de los estudiantes de allí, unos 30 más o menos, no son estudiantes franceses, sino que provienen de diversas universidades del mundo entero, particularmente de Europa. Este año tenemos estudiantes de Kazajastán, de Ucrania, etc. El conocimiento de francés y de inglés es necesario, lo cual, por supuesto, limita un poco las posibilidades para todo el mundo.

No quiero quitarles más tiempo pero me pongo a disposición de ustedes para ofrecerles cualquier otra información que deseen tener con respecto a las actividades de enseñanza del derecho del espacio en Francia. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: [interpretación del francés y del inglés]: Muchísimas gracias al distinguido representante de Francia por ponernos al día sobre la situación de la enseñanza del derecho del espacio y del derecho internacional espacial en las universidades francesas, así como la enseñanza sobre algunos temas que se acercan mucho al derecho del espacio como, por ejemplo, el derecho del mar y el derecho de la Antártida.

También mencionó un curso sobre el derecho del espacio de las telecomunicaciones de muy buen nivel. Nos habló, además, sobre el apoyo que se da para la matriculación en estos cursos.

Finalmente, nos ofreció una importante información sobre el curso de verano que organiza el Centro Europeo de Derecho Espacial y nos manifestó su disposición a ofrecernos mayor cantidad de información si las delegaciones así la necesitaran.

Bien, vamos a ver si hay alguien más que desee tomar la palabra.

Parece no haberlo.

Distinguidos delegados, a continuación quisiera levantar esta reunión para que el Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre pueda celebrar su quinta reunión.

Pero, antes de hacerlo, quisiera recordarles a los delegados sobre nuestro programa de trabajo para el lunes. Nos reuniremos a las 10.00 horas y en ese momento continuaremos y, posiblemente, concluiremos nuestro examen del tema 8 a) del programa, "Cuestiones relativas a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre" y del tema 8 b) del programa, "Cuestiones relativas a: b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". También seguiremos examinando el tema 10, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". Y seguiremos con el debate del tema 11 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

El Grupo de Trabajo sobre situación y aplicación de los cinco tratados también celebrará su sexta reunión.

Creo que el Presidente del Grupo de Trabajo tendrá, entonces, suficiente tiempo para debatir todas las importantes cuestiones que caen sobre este tema.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o algún comentario que hacer sobre este programa de trabajo que se les propone?

Parece no haberlo, por lo tanto, tengo la intención de levantar esta sesión de la Subcomisión. A continuación, quiero invitar al Sr. Vassilis Cassapoglou a pasar a presidir la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Pero antes de esto quisiera informarles de que la declaración conjunta sobre los beneficios de adhesión al Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes por los Estados partes al Acuerdo está ya traducido a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, además de la versión en inglés que ya teníamos disponible anteriormente. Las otras versiones se están distribuyendo en la sala, lo que nos permitirá comenzar nuestro debate sobre este importante documento el próximo lunes.

Se levanta la sesión hasta el lunes a las 10.00 horas. Muchísimas gracias a todos por su atención.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.